MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD N° 13/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – PAC ID N° 209.463.

Obligado, 12 de septiembre de 2011

Señor:
DON LAURO BECKER DIETZE
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 13/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – PAC ID N° 209.463.** En ese respecto se menciona que el informe de evaluación tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido, y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de septiembre del 2.011 a las 09:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentados para dicho concurso las empresas: **ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA y WELF WEIHER EMHART,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite el informe. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado se ha procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que anexa al informe de evaluación una planilla sonde se detallan LA LISTA DE PRECIOS, (Anexo 1).
2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas**, según Acta de Apertura de fecha 12 de septiembre de 2011, a la cual se remite el informe, y a los efectos de la evaluación se agrupa las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Nº	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA	**Gs. 83.126.000**
2	WELF WEIHER EMHART	**Gs. 83.126.000**

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**. No se realizó pedidos de aclaraciones a los oferentes.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho se debe tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así se remite al Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:
   - ***CAPACIDAD LEGAL**: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
   - ***CAPACIDAD TECNICA:** a) Antigüedad en el ramo de ventas de combustibles y lubricantes no inferior a 2 años.*
   - *La Municipalidad de Obligado tomará en cuenta lo dispuesto en los artículos 35. Sistema de abastecimiento simultaneo del Decreto N° 21909 actualizado por Decreto 5174/05 "El sistema de abastecimiento simultáneo referido en el Artículo 20º, inciso r), de la Ley, es aquel que contempla el suministro de bienes y/o servicios por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación.*
     a) Es decir en caso de que se presente más de dos o tres oferentes también la adjudicación se estaría realizando abastecimiento simultaneo (Ley 2051/03-Art 20 Inc r- Decreto 21.909Art 35) en el siguiente orden: 50 % al oferente que presente la oferta más baja, 20 % al segundo oferente que presente la oferta más baja, 15 % al tercer oferente que presente la oferta más baja, 10 % al cuarto oferente que presente la oferta más baja, 5 % al quinto oferente que presente la oferta más baja. **Si dos o más oferentes presenten el mismo precio, la distribución de adjudicación se realizara entre a prorrata todos los oferentes en igualdad de condiciones.**
   - *Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.*
   - *Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

En ese orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de las ofertas, de manera a constatar sí las empresas concursantes han dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos en Pliego de Bases y Condiciones; corresponde indicar que las dos empresas: **ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA y WELF WEIHER EMHART CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC; todas las documentaciones se pueden observar en el Anexo 2 *(documento anexada al informe de evaluación)*. **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Realizada la verificaciones técnicas, documentales y financieros, las dos oferta evaluadas han cumplido con los todos los requisitos, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta **CD N° 13/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – PAC ID N° 209.463**, a las dos empresas **ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA y WELF WEIHER EMHART**. Se informa que la adjudicación total de presente llamad es por la suma de **Gs. 83.126.000 (Guaraníes ochenta y tres millones ciento veintiséis mil),** IVA incluido. A continuación se detallan la distribución porcentual para cada empresa, es decir: Si dos o más oferentes presenten el mismo precio, la distribución de adjudicación se realizara entre a prorrata todos los oferentes en igualdad de condiciones.

- **ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA** RUC N° 80017198-5, representado en carácter legal por el Sr. Ricardo Wollmeister, ubicado sobre la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia N° 64, de Obligado, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, el 50% (cincuenta por ciento), y por un monto de **GS. 41.563.000 (guaraníes cuarentaiuno millones quinientos sesenta y tres mil), IVA incluido.**
- **WELF WEIHER EMHART**, con RUC 249629-1, propiedad de la Sra. Edi Fischer de Weiher, con cedula de identidad N° 689.671, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en al Avda. Fulgencio Yegros y Colón de Obligado Km. 12; por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, el 50% (cincuenta por ciento) y por un monto de **Gs. 41.563.000 (guaraníes cuarentaiuno millones quinientos sesenta y tres mil), IVA incluido;**

Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP N° 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lic. Elvio Karisch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ANEXO 1: LISTA DE PRECIO

LOTE N° 1 "COMBUSTIBLES"						WELF WEIHER EMHART		ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA	
ITEM	DESCRIPCION	Presentación	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad mínima (en litros)	Cantidad máxima(en litros)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gasoil Tipo Diesel	Boca de expendio	Litros	7.250	14.000	5.270	73.780.000	5.270	73.780.000
2	Nafta tipo común	Boca de expendio	Litros	100	200	5.570	1.114.000	5.570	1.114.000
Total IVA incluido							**74.894.000**		**74.894.000**

LOTE N° 2 "LUBRICANTES"						WELF WEIHER EMHART		ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA	
ITEM	DESCRIPCION	Presentación	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad mínima (en litros)	Cantidad máxima(en litros)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite para motor 15/40	Tambor 208	Litros	1	2	3.377.000	6.754.000	3.377.000	6.754.000
2	Aceite para maquinarias pesadas N° 40 (20 Litros)	Balde 19 Litros	Litros	1	2	341.000	682.000	341.000	682.000
3	Grasa para maquinarias pesadas	Balde 16 Kilos	Kilos	1	2	398.000	796.000	398.000	796.000
Total IVA incluido							**8.232.000**		**8.232.000**
Totales LOTE 1 + LOTE 2 WELF WEIHER EMHART									**83.126.000**
Totales LOTE 1 + LOTE 2 ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA									**83.126.000**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Lic. Elvio Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos	Empresas	
		Welf Weiher	**CCU**
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Si	Si
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	Si	Si
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	Si	Si
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Si	Si
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	SI	SI
6	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.010.	SI	SI
7	Fotocopia del balance general de los últimos tres años (2.008, 2.009 y 2.010)	SI	SI
8	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	No corresponde	SI
9	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	No corresponde	SI
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Sustancial	SI	SI
11	Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	SI	SI
12	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI
13	**Capacidad de servicio y cobertura**: el oferente deberá presentar una declaración jurada dirigida a la Convocante de que cuenta por lo menos con una estación de servicio o boca de expendio bajo su servicio en un radio no superior de 1 a 2 km de distancia de la sede de la Municipalidad de Obligado en la Zona Céntrica, y a no más de 10 a más Km en la zona Rural	SI	SI
14	Proveer a la CONVOCANTE, contratos o facturaciones para demostrar que la empresa tiene experiencia en el ramo como mínimo de (3) Tres años.	SI	SI
15	Adenda Nº 1	SI	SI

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Lic. Elvio Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación